



**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS  
INFRAESTRUCTURA DOS  
Folleto Informativo  
al 31 de Diciembre de 2019**

**Administradora**

Penta Las Américas Administradora  
General de Fondos S.A.

**Tipo de Fondo**

Fondo no rescatable  
Sin derecho a retiro

**Duración del Fondo**

17 años contados desde el 10 de  
noviembre de 2010

**Objetivo del Fondo**

Los recursos del Fondo se invertirán principalmente: (1) En acciones de la sociedad anónima denominada Infraestructura Dos Mil S.A. Dicha inversión se realizará, directa o bien indirectamente a través de suscripción de acciones de una sociedad anónima chilena, cuyo único objeto será invertir en acciones de I2000 (enajenada el 17 de julio de 2015); y/o (2) en acciones de la sociedad anónima denominada Skanska Inversora en Infraestructura S.A., la cual es controladora de la Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. La inversión en Inversiones Infraestructura Dos S.A. se realizará, directa o bien indirectamente a través de suscripción de acciones de una sociedad anónima chilena y/o (3) títulos de deuda asociados a los títulos de capital indicados en los números (1) y (2) anteriores, incluyendo la posibilidad de otorgar créditos y de adquirir créditos ya otorgados.

**Tipo de inversionista**

Las Cuotas sólo podrán ser adquiridas por personas que al momento de la inversión sean:

(A) Inversionistas de aquellos definidos en las letras e) y f) del artículo 4º Bis de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y

(B) Para el caso de las personas naturales o jurídicas, que posean inversiones en efectivo, en activos líquidos e inversiones en compañías abiertas, fondos mutuos, fondos de inversión e inmuebles, y todos estos casos como inversión y no como actividad meramente especulativa, circunstancia que decidirá y evaluará la Administradora, a su solo criterio.

**Riesgos inherentes a las inversiones**

Riesgo de variación de actividad económica	Riesgo político-legal
Riesgo sectorial	Riesgo de Mercado
Riesgo de administración	Riesgo de liquidez

**Beneficios Tributarios**

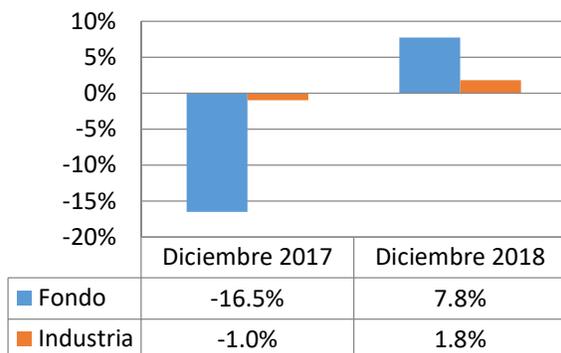
Los aportes en la adquisición de cuotas del Fondo no tienen beneficios tributarios.

**Fiscalización**

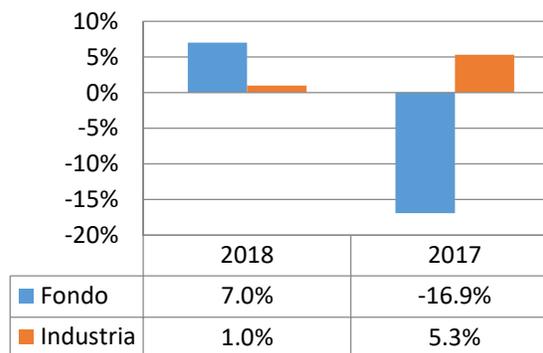
La fiscalización del Fondo y de la Administradora corresponde a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

### Mejores y peores rentabilidades

**Mayor y menor rentabilidad mensual Fondo Infraestructura 2**



**Mayor y menor rentabilidad anual Fondo Infraestructura 2**



1. Para el cálculo de la rentabilidad de la industria se mensualizó aquellos datos trimestrales de fondos que no publican datos mensuales.
2. En el promedio de la industria se incluyó la estadística del fondo en comparación.
3. Para calcular el promedio de la industria anual, se consideró la variación de cuota en el periodo, ponderada por el patrimonio promedio de cada periodo, ya sea para los fondos como para la industria.
4. El 2018 se realizó un cambio de criterio contable, valorizando el activo a valor razonable. Para el cálculo de mayor y menor rentabilidad mensual y anual, se consideraron valores cuota del año 2017 en adelante.

### Simulación de escenario

- El Fondo poseía inversión en tres concesiones, dos de éstas, que representaban el 64% de los activos del fondo, fueron vendidas. Con la venta realizada en julio de 2015, el fondo obtuvo una rentabilidad real para sus aportantes de UF +7.5%, lo que implica que fue distribuido a sus aportantes la totalidad del capital invertido, más el retorno indicado. El alcanzar dicha rentabilidad generó el derecho del administrador al cobro de la remuneración variable.
- Tras la venta, sólo permanece la Concesión Autopistas de Antofagasta, por lo cual la proyección de rentabilidad del fondo dependerá del comportamiento de su único activo, cuya puesta en servicio definitiva fue autorizada a partir de las 0:00 hrs. del 01.01.2015, según Resolución Exenta N° 5359 de la DGOP.
- A su vez, Concesionaria Autopistas de Antofagasta está terminando la etapa de estabilización de funcionamiento, con lo cual las rentabilidades futuras serán distintas de las históricamente registradas. Este tipo de activo genera los primeros años de operación altas pérdidas contables, producto de amortización del activo intangible y del goodwill. Conforme la concesión madure, pasará de tener pérdidas contables a utilidades contables.

### Proyección de Rentabilidades

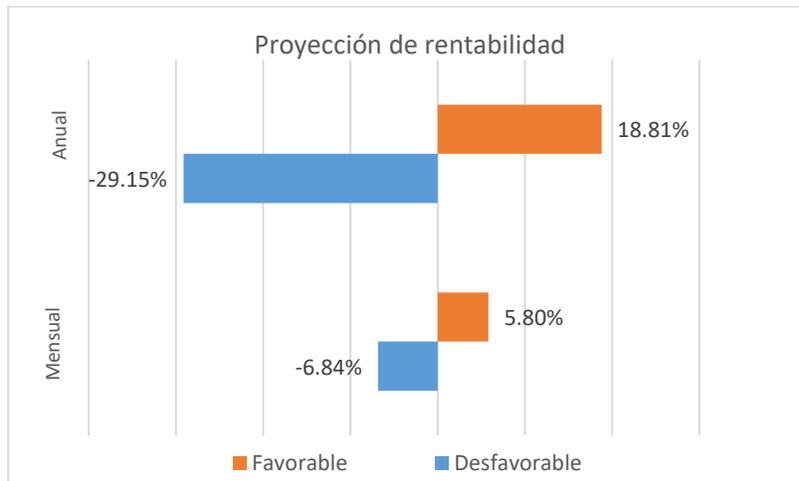
Sin desmedro del sesgo que tiene la rentabilidad histórica del Fondo respecto a la expectativa futura, se ha utilizado la instrucción de proyección indicada en la circular de la CMF.

**Mensual**

Estadística	
Rentabilidad Mensual Promedio	-0,52%
Desv. Estándar	3,16%
Rango 95% confianza	
Desfavorable	-6,84%
Favorable	5,80%

**Anual**

Estadística	
Rentabilidad Anual Promedio	-5,17%
Desv. Estándar	11,99%
Rango 95% confianza	
Desfavorable	-29,15%
Favorable	18,81%



## Resumen de los costos

	UNICA (1)
Remuneración Máxima % (2)	1,428
Gasto Máximo % (3)	7,750
Comisión Máxima %	-

Corresponde a la serie única del Fondo. Infórmese sobre las características esenciales de esta serie en su Folleto Informativo.

(1) IVA incluido.

(2) La remuneración fija corresponde a 1,428% de la Inversión del Fondo. El reglamento interno también contempla una remuneración variable, esta es calculada por el total de aportes actualizados y el total de repartos actualizados efectuados por el Fondo, la remuneración variable ascenderá a un 23,8% de la diferencia entre ambos valores. (Ver Reglamento Interno).

(3) El gasto máximo corresponde a la suma de los límites máximos de gastos del reglamento interno. Los gastos señalados en los números 1 al 14 del Artículo 22 (excepto el número 4, 5, 8 y 14) no podrán exceder del 1,25%, mientras que los gastos de litigios referidos en el número 4 y 5 no debe exceder el 1,5% y los gastos financieros referidos en el número 8 no deben exceder el 5%. Los Gastos de Comité de Vigilancia indicados en el ítem 7) tendrán el límite máximo de 1,25% del Valor de la Inversión. Sin perjuicio de los límites señalados, los gastos a que se refiere el número 14, únicamente en cuando a la enajenación de activos, no estarán sujetos a límites.

## Tasa Efectiva de Gastos

TEG diciembre 2019	1,93%
TEG INDUSTRIA (a)	1,60%
TEG Máximo (b)	10,87%
TEG Mínimo (c)	0,78%

(a) Información a septiembre de 2019.

(b) Gastos al 31 de diciembre 2019 del Fondo Infraestructura 3.

(c) Gastos al 31 de diciembre 2017 del Fondo Infraestructura 2.

- La tasa efectiva de gastos (TEG) se calcula dividiendo los gastos por el patrimonio de cada fondo antes de descontados los gastos.
- Gastos incluyen comisión de administración, gastos propios del fondo permitidos por su reglamento interno y gastos financieros.
- Los valores incluyen IVA.
- TEG industria fue calculada sobre un promedio ponderado de diez fondos no rescatables de similares características.
- Se consideran para el máximo y mínimo datos de los años 2017 al 2019.

## Glosario

---

**Riesgo de variación de actividad económica:** Los activos en que podría invertir el Fondo son sensibles a las variaciones en el nivel de actividad de la economía, especialmente a la presencia de ciclos económicos adversos.

**Riesgo sectorial:** Aquellos asociados a la industria de Infraestructura y Concesiones, programas oficiales, las características de la demanda y las normas legales y reglamentarias que la afectan, entre otros aspectos.

**Riesgo de administración:** aquellos asociados a) al Financiamiento de los respectivos negocios; b) a la normativa vigente, en cuanto a su aplicación e interpretación por parte de los organismos facultados para ello y fiscalizadores; y c) a las contrapartes de

negocios y socios estratégicos, con quienes se pretenda desarrollar cada negocio y proyecto en particular.

**Riesgo político-legal:** Los potenciales activos subyacentes del Fondo son dependientes del contexto regulatorio y/o político del país en que se encuentran y pueden ser afectados por cambios en esas condiciones.

**Riesgo de Mercado:** Aquellos asociados a la Demanda, esto es a tráficos y demanda al inicio y durante la explotación de las concesiones, así como riesgos de crecimiento de tales demandas.

**Riesgo de liquidez:** Aquellos asociados a la falta de presencia bursátil de las concesionarias en los mercados financieros.

Se encuentra disponible la información detallada del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos, su reglamento interno, inversiones y sus rendimientos en la página web [www.lasamericas.cl](http://www.lasamericas.cl) y en la página de la Comisión para el Mercado Financiero [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Asimismo se encuentra disponible toda la información señalada en las oficinas de Penta Las Américas, además de existir un área específica de atención para resolver consultas, digitando el número 56-222497200 y/o correo electrónico [crodriguez@lasamericas.cl](mailto:crodriguez@lasamericas.cl), [paula.montecinos@lasamericas.cl](mailto:paula.montecinos@lasamericas.cl)

## Advertencias

**La inversión en el Fondo no garantiza rentabilidad alguna y está sujeta a una posible pérdida de la inversión original.**

**ESTA EVALUACIÓN SE EFECTUARÁ AL LEAL SABER Y ENTENDER DE LA ADMINISTRADORA, PERO ÉSTA NO REPRESENTA NI GARANTIZA, DE FORMA ALGUNA, QUE LAS EVALUACIONES O PROYECCIONES, O LOS SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN, SE CUMPLAN O SEAN EFECTIVOS, POR LO QUE NO EXISTE GARANTÍA O SEGURIDAD ALGUNA RESPECTO A UTILIDADES O RESULTADOS DE LOS MISMOS.**